Resolución Ministerial

Lima, 25 de julio de 2020 **N° 107-2020-MIDIS**

VISTOS:

El Proveído Nº 2361-2020-MIDIS/SG de la Secretaría General; el Informe Nº 075-2020-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 200-2020-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en el numeral 13.1 del artículo 13 que la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que asiste y asesora al Despacho Ministerial en la gestión de administración interna del Ministerio;

Que, por Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS, se aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobado por Resolución Ministerial Nº 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo de Secretario/a General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 247-2019-MIDIS, de fecha 07 de noviembre de 2019, se designa al señor Darwin Emilio Hidalgo Salas como Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

Que, asimismo, al encontrarse vacante el cargo, resulta necesario designar a la persona que asumirá las funciones del cargo de Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

MIDIS - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS V°B°

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Darwin Emilio Hidalgo Salas al cargo de Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora María Elena Juscamaita Arangüena como Secretaria General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

MIDIS V°B° Oficina General de Asesoría Jurídica